



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0070 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **08 ABR. 2010**

VISTO, el Informe N° 072-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 0001-2009-GORE-ICA, se firmo Contrato de Obra N° 0003-2009-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el **CONSORCIO E & G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, para la ejecución de la Obra: "Culminación de la Laguna de Oxidación de Pueblo Nuevo – Chincha".

Que, mediante Informe N° 035-2009-GORE-ICA-GSRCH/GRM, de fecha 05 de Marzo 2010, el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción, la Gerencia Sub Regional Chincha con Oficio N° 229-2010-GORE-ICA/GSRCH, solicita la Designación del Comité de Recepción en referencia al Informe del Inspector antes mencionado.

Que, mediante Informe N° 066-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 072-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2009-GORE-ICA/GGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Culminación de la Laguna de Oxidación de Pueblo Nuevo – Chincha
CONTRATISTA	:	CONSORCIO E & G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Jaime De La Cruz Aguado (Presidente)
Miembro	:	Ing. CIP Ernesto Medina Binda (Miembro)

117-0-11

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional de Chincha, a la Empresa Contratista CONSORCIO E & G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L, nombrando como Representante Legal Emperatriz del Pilar Grados Briceño, con domicilio legal según contrato en Avenida Pachacutec N° 809 Distrito Parcona, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL